

# VIDA NACIONAL

## VIDA NACIONAL

Abril 15 — Mayo 15

**Convención de Gobernadores.** Para el 24 de abril reunióse en Caracas la Segunda Convención de Gobernadores Estadales y de los Territorios Federales, bajo la presidencia de la Junta Militar de Gobierno. En la sesión inaugural de dicha Convención hizo la apertura el Ministro de Relaciones Interiores.

“El discurso pronunciado por el Teniente Coronel Llovera Páez, Ministro de Relaciones Interiores, en el acto inaugural de la convención de gobernadores, fué el documento político más importante de la semana. Dos partes de esa oración han tenido viva repercusión en la opinión: a) aquella parte donde dice que se ha logrado un gobierno estable y respetado “gracias al rendimiento de la administración y al mantenimiento del espíritu liberal y progresista en nuestra vida pública”; y b) aquella otra en la que ratifica la realización de una consulta popular mediante el funcionamiento de los organismos electorales. En los círculos políticos se han interpretado estos conceptos del Comandante Llovera Páez como la más diáfana respuesta a aquellos sectores que han venido pugnando por el establecimiento en Venezuela de un régimen conservador, una vez superada la etapa de facto que vivimos, que no sea producto de los comicios sino de la adopción de fórmulas viciadas y anacrónicas. La ratificación de la promesa de elecciones hecha por el alto funcionario en momentos cuando el proyecto de estatuto electoral acaba de pasar a la Comisión de Estilo para correcciones de forma, constituye el primer paso serio hacia la apertura del debate electoral, a pesar de las maniobras que ciertos grupos siguen interponiendo con el ostensible propósito de retardar los comicios que devolverán a Venezuela la normalidad constitucional”. (El Heraldo, 30-4-50)

Merece especialmente destacarse,

textualmente un pasaje de dicho discurso en el que señalan tanto la actitud asumida por el actual gobierno de facto ante la situación nacional, como los amagos perturbadores de los resentidos del régimen depuesto y sus aliados.

“Venciendo las dificultades inherentes al régimen de facto y de transición, durante el cual la impaciencia se da la mano con el resentimiento y la ambición desatentada, hemos logrado un gobierno estable, respetado y reconocido por la gente de bien de todas las clases sociales, gracias al rendimiento de la administración y al mantenimiento del espíritu liberal y progresista en nuestra vida pública, hecha para la democracia en el sentido occidental y cristiano, o sea respetuosa de los derechos del individuo y garantizadora de la convivencia pacífica de todos los factores de la sociedad. Es esta la principal razón por la cual los agentes de perturbación han encontrado al pueblo de espaldas a su mezquindad y a las difamaciones y calumnias, al extremo de que hubieron de recurrir a nuevas tácticas, tales como la difusión incontrolable del rumor callejero, el ultraje a la reputación de las personas y a la dignidad de los Gobernantes y hasta el amago inútil de la asonada, para lo cual introdujeron ilegalmente en el país a los más sectarios y desorbitados aprehendidos por las autoridades policiales, preservadores del orden y la tranquilidad pública de que la Nación disfruta. No obstante, personas circunspectas han sido sorprendidas en su buena fe por tales patrañas e infundios, contribuyendo con su credulidad a los fines de subversión.

La consolidación cada vez mayor de la confianza nacional por el cumplimiento estricto de las promesas reiteradas de la Junta Militar de Gobierno, tanto en el orden administrativo como en el político, hará fracasar el propósito de impedir, mediante disturbios y conflictos artificiales, el impulso que se ha sostenido sin desmayo a fin de que funcionen los Organismos Electorales al través de los cuales el pueblo integrará los Poderes Públicos en su debida oportunidad”.

Síntesis de la labor rendida por esta Convención, se contiene en las palabras de clausura que pronunció el Tte. Cnel. Delgado Chalbaud, Presidente de la Junta Militar de Gobierno. A continuación traemos algunos de los párrafos principales de dicha alocución:

"Más del cincuenta por ciento de las disponibilidades ha sido empleado en obras públicas en educación y en salubridad, habiendo concluido con superávit casi todas las Entidades, cuyo crédito además fué saneado por el pago de los cuantiosos compromisos que lo afectaban como consecuencia de las prácticas deficitarias en la ejecución de presupuestos anteriores. El superávit es signo positivo en las administraciones regionales, siempre que sea consecuencia del manejo exigente y cuidadoso del presupuesto en cuanto a los gastos previstos, y no de la desatención injustificable de las necesidades urgentes o de los servicios indispensables."

"Entre las conclusiones a que hemos llegado en la Convención, han de destacarse las normas recomendadas para la elaboración y ejecución de presupuestos, los cuales exigen uniformidad en la cuantía de las asignaciones destinadas a los servicios de educación y salubridad, sin menoscabo de las particularidades locales; apropiación discriminada y específica de las partidas de obras públicas, conforme a planes debidamente estudiados en orden a su ejecución y financiamiento; prudencia para no comprometer el futuro con obligaciones a largo plazo, susceptibles de contrariar la buena gestión fiscal; y establecimiento de los servicios que deslinden de las funciones de Tesorería como oficina de custodia, recaudación y pago, las de ordenación, contabilidad y fiscalización del presupuesto".

"La Junta Militar de Gobierno os agradece la contribución que habéis aportado a esta Convención, la cual ha servido para apreciar el éxito administrativo que habéis alcanzado y para establecer orientaciones provechosas que derivamos del sereno análisis de las dificultades y errores naturales en el desempeño de todo Gobierno. La prosecución de vuestros esfuerzos constructivos, asistidos por el Gobierno Nacional y sustentados por la voluntad de servicio público que de todos nosotros reclama Venezuela, es tarea que os aguarda al regresar a las capitales de vuestros Estados.

La Junta Militar de Gobierno contempla el porvenir nacional con fundado optimismo al constatar la amplia medida en que la colectividad secunda el afán de restablecer las energías creadoras de la nacionalidad. Las necesidades y problemas pendientes, el atraso y el abandono en que languidecen muchos de nuestros campos y poblados, la desarticulación entre nuestra producción de bienes de consumo y el rendimiento fiscal de las industrias extractivas, la especulación perniciosa de las necesidades populares y de los defectos de la administración pública, la falta de espíritu público y de sensibilidad social en el desempeño de funciones oficiales y actividades privadas, todos estos son obstáculos para cuya superación hemos de templar el ánimo a fin de cumplir con el deber primordial que corresponde a

un Gobierno como el nuestro, llamado a dar ejemplo fecundo y a ser consecuente con la responsabilidad histórica que ha asumido. La razón y la necesidad de ser de este Gobierno, impuesto por el supremo interés nacional, nos obliga a contrarrestar todo extremismo y todo propósito de agitación, así como a tener acierto y eficacia y a conservarlo dentro de su espíritu liberal y progresista".

**Intentona.-** En nuestra crónica del mes pasado dimos cuenta del conato de perturbación que tuvo lugar en Barquisimeto. Que aquello no era un hecho esporádico, sino un eslabón de una cadena de actos subversivos, se vino comprobando en días posteriores, con otros hechos punibles.

En la mañana del 6 de mayo la prensa de toda la nación insertaba un breve comunicado oficial de las Fuerzas Armadas, emitido por el Encargado de la Jefatura del Estado Mayor General, Tte. Cnel. Félix Ramón Moreno. He aquí el texto de dicho Comunicado:

"En la madrugada de hoy un grupo de civiles armados penetró en la Base Aérea de Boca del Río, en Maracay, atacando al personal y con el evidente propósito de realizar actos de sabotaje en el material volante.

or la oportuna intervención de efectivos de la Base, dicho grupo fué rápidamente reducido, habiéndose hecho un muerto y diez y ocho prisioneros. Los restantes se dieron a la fuga y están siendo perseguidos activamente.

En el personal de la Base hubos heridos".

Caracas, 5 de mayo de 1950.

### **Huelgas.-**

Paralelamente con estos conatos armados, se realizarn, en un afán de causar graves trastornos públicos, dos huelgas totalmente ilegales: una de los sindicatos petroleros, a los que se sumaron otros pocos sindicatos de diversa índole; y la otra huelga de estudiantes universitarios. Esta última se redujo a un pequeño grupo, pero violento y alborotador, de estudiantes de derecho únicamente. Estos querían una huelga como protesta por el supuesto mal trato de tres estudiantes detenidos desde meses atrás por descubrirseles complicados en actos ilegales. Se esparció el rumor de la muerte en la cárcel de uno de aquellos estudiantes, por abandono en una grave enfermedad que allí contrajo. A los pocos días una comisión estudiantil, acom-

pañando al Rector de la Universidad Central, comprobó personalmente, como igualmente lo hizo un Juez distrital, no sólo la falsedad de aquel rumor, sino que al hablar con los detenidos, éstos manifestaron libremente que estaban perfectamente bien, y que se les trataba con toda consideración.

La huelga estudiantil sin embargo, fracasó rotundamente, por abstención decretada libremente por la casi totalidad de los estudiantes de las diversas facultades.

Para prevenir los intentos de huelga violenta que solapados dirigentes políticos quisieron implantar en los planteles de Enseñanza Superior y Especial, el Despacho de Educación decretó la suspensión de las actividades escolares hasta nuevo aviso. Este lapso se prolongó por ocho días. En términos precisos habló a la nación el Ministro de Educación, Prof. Mijares, informando del estado anormal de cosas que se había presentado, y al mismo tiempo de la serena actitud de la mayoría del estudiantado. Insertamos aquí algunos importantes párrafos de su alocución, radiada el día 6 de mayo:

"En vista de que los dirigentes del extinguido Partido Acción Democrática, en alianza con el Partido Comunista, han pretendido extender al ambiente estudiantil la agitación ilegal que han desatado en algunos campos petroleros, juzgo necesario dirigirme a la opinión pública, y a los estudiantes en particular, para subrayar con natural entusiasmo la repulsa casi unánime con que ha sido acogida aquella maniobra política y denunciar el propósito criminal hacia el cual deriva.

La verdad es que, de 3.745 estudiantes que cursaban en nuestra Ilustre Universidad Central, no llegan a 300 los que mantienen en alarma nuestro máximo Instituto; y que ni el menor desorden se ha registrado entre los 12.886 alumnos de los Institutos de Educación Secundaria y Especial que estudian en Caracas. los cuales han seguido asistiendo a clases con regularidad ejemplar.

La actitud de los estudiantes del interior de la República no ha sido menos categórica al rechazar los halagos y las amenazas con que, alternativamente se les ha querido arrastrar; y si consideramos que estos estudiantes representan millares de familias venezolanas que los respaldan y estimulan, creo que se comprenderá fácilmente por qué hablé de subrayar con entusiasmo esa posición del estudiantado venezolano.

Pero fracasados en su propaganda los agitadores subversivos, su peculiar táctica política a base de confusión y de violencia los ha hecho buscar otro objetivo, que es el que

he denunciado como criminal: se trató de intimidar con la fuerza a los compañeros que los repudian, mezclarse anónimamente a la masa estudiantil para ofender y agredir a mansalva a los Agentes del Orden público y, en último término, provocar por alguno de estos medios un choque cruento que les permita demandar como víctimas la solidaridad que no han obtenido.

La mejor manera de frustrar esa maniobra es ponerla de una vez al descubierto; y, para evitar la desgracia que puede provocar, es preciso hacer comprender a los políticos sin escrúpulos que la emplean que tampoco esos medios lograrán su propósito.

Sin embargo, en el deseo de extremar las precauciones frente a ese despiadado intento de lucrar con sangre inocente, el Ministerio de Educación nacional ha decidido suspender las clases en los Institutos de Educación Secundaria y de Educación Especial, tanto oficiales como privados, a partir del lunes próximo y hasta nuevo aviso. Continuarán en actividad las escuelas primarias; y con respecto a las Universidades, la situación de cada una de ellas será estudiada en particular, a fin de tomar según las circunstancias, las medidas que las autoridades competentes juzguen necesarias".

La huelga se extendió a numerosos sindicatos tanto del occidente como del oriente y centro

**En las Zonas Petroleras.** del país. Ante el peligro que pudiera ofrecer una actitud de desorden o de sabotaje, en la zona más afectada por el paro, que fué la de los campos petroleros del Edo. Zulia, las autoridades militares de dicho Estado se encargaron de garantizar el orden y la seguridad. Un comunicado oficial de dichas autoridades declaró aquellos campos en estado de sitio. Esta medida transitoria se prolongó hasta tanto los obreros de los diversos sindicatos regresaron de nuevo a sus ordinarias labores. Debe hacerse notar que tratándose exclusivamente de una huelga de carácter político, se abstuvieron totalmente de ir a la huelga los sindicatos social-cristianos.

Agotados todos los recursos de conciliación por parte de las autoridades del trabajo para que los obreros volvieran a sus quehaceres, el gobierno se vió en la imprescindible necesidad de decretar de disolución de un numeroso grupo de sindicatos de trabajadores del petróleo de los Estados Zulia, Anzoátegui, Monagas y unos pocos de Falcón y del Territorio Delta Amacuro. Este Decreto fué expedido el 6 de mayo.

En una alocución radiodifundida ese mismo día por el Ministro del Trabajo, Dr. Rojas Contreras, éste expuso claramente el verdadero carácter de la huelga, y cómo ante las maniobras criminales de dirigentes políticos, con grave perjuicio para la nación y para los mismos obreros, se había hecho necesaria la disolución de los sindicatos huelguistas. Y en uno de sus párrafos dice textualmente:

“El Gobierno tiene la evidencia de que los paros ilegales que en los últimos días han interrumpido parcialmente el ritmo de la actividad de nuestra industria del petróleo, han sido planificados y dirigidos conjuntamente por el Partido Comunista Venezolano, y desde la clandestinidad por grupos del disuelto Acción Democrática. Tal circunstancia explica suficientemente por qué los promotores de la huelga no han tenido el menor escrúpulo en lanzar a los sindicatos a colocarse fuera de la Ley y por qué han venido empeñados en una campaña de ataques infundados contra las medidas protectoras que el Gobierno dicta en favor de los trabajadores”.

Consecuencia inevitable de haber comprobado **Disolución del Par. Comunista** con evidencia el Gobierno las actividades ilegales del Partido Comunista de Venezuela, fué el decretar su disolución. He aquí la parte principal del texto de dicho decreto, que tiene fecha 13 de mayo:

**CONSIDERANDO:**

Que la propaganda de agitación y subversión del orden público, los paros ilegales en la industria petrolera y los que en menor escala afectaron otros sectores del trabajo; actos de sabotaje, asaltos a mano armada como los ocurridos en Barquisimeto, Estado Lara, y en Boca de Río, Estado Aragua, y la perturbación de las labores educacionales, han sido actividades promovidas, organizadas y dirigidas en su ejecución por el Partido Comunista de Venezuela en alianza con los elementos del disuelto partido Acción Democrática.

**CONSIDERANDO:**

Que tales actividades han afectado la tranquilidad pública, amenazado la seguridad social, producido trastornos en la economía de la Nación y causado grave daño a la organi-

zación sindical de los trabajadores.

**CONSIDERANDO:**

Que el Partido Comunista de Venezuela y los elementos del disuelto Partido Acción Democrática han recurrido a esos medios a fin de entorpecer el normal restablecimiento de las instituciones de la democracia venezolana, al cual tiende la gestión del Gobierno mediante la recuperación del sosiego público, el estímulo a la laboriosidad, la cabal restitución de todas las garantías constitucionales, la preparación y desarrollo del proceso electoral.

**CONSIDERANDO:**

Que además de las providencias tomadas en resguardo de la seguridad social, en defensa de la tranquilidad pública y de los legítimos intereses de los trabajadores, se requiere garantizar plenamente el cumplimiento de los fines que el Gobierno Provisorio, asistido de la confianza nacional, persigue en el orden institucional.

**CONSIDERANDO:**

Que el Partido Comunista de Venezuela ha demostrado ser un factor de subversión social y un obstáculo para el logro de los ideales de la democracia liberal y progresiva, característica de las mejores tradiciones y aspiraciones del pueblo venezolano.

**DECRETA:**

Artículo 1º.— Se disuelve en toda la República, el Partido Comunista de Venezuela, se clausuran sus locales y se suprimen sus órganos y sus medios de propaganda.

Como aclaratoria, oficialmente dada por órgano del Ministerio de Relaciones Interiores, debe hacerse constar que dicho decreto no afecta a todo el comunismo venezolano. Aun cuando iguales en ideología y fines, los comunistas venezolanos por rivalidades personalistas, según se dice, (otros afirman por conveniencia de táctica), figuran divididos en dos o tres partidos diversos, aun con distinto nombre, como el que lleva las iniciales P.R.P. (Partido Republicano Popular), y tal vez algún otro menos nombrado. Pero parece que sólo se comprobó actuación ilegal al propiamente llamado Partido Comunista de Venezuela, y por tanto sólo a ese sector del comunismo nacional afectan los términos explícitos del Decreto.